NOTA DNCP/DNC/N° 2348 / 2017

Asunción, 14 de febrero de 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 317393
Descripción: Adquisición de Equipos y Elementos Varios para Señalamiento de Riesgo y Prevención de Accidentes

Sr.
Cesar Diesel Marin
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Verificamos que no se adjunta al acta de apertura la planilla de control de documentos que mencionan.

2. Observamos que los precios adjudicados se encuentran fuera del rango de preferencia, por lo que solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual se expone en el Informe de evaluación que no existe diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

3. Indicamos a la convocante que el Cuadro Comparativo de Ofertas ni el formulario de adecuación de líneas remitido corresponden al ID de referencia.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/YE